



## MEMORIA DE ACTIVIDADES

### Ejercicio<sup>i</sup>

2024

### 1. DATOS DE LA ENTIDAD

#### A. Identificación de la entidad

Denominación

IEMAKAIE

Régimen Jurídico<sup>ii</sup>

Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación

Registro de Asociaciones<sup>iii</sup>

Registro nacional de asociaciones

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción<sup>iv</sup>

CIF

531.587

23-06-1999

G-14528731

#### B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

Avenida Medina Azahara

49

14005

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

Córdoba / Córdoba

Córdoba

957-496396

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

presidencia@iemakaie.es / administracion@iemakaie.es

957-248001



## 2. FINES ESTATUTARIOS<sup>v</sup>

- a) Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.
- b) Atención a población reclusa y ex-reclusa
- c) Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.
- d) Creación y mantenimiento de casas-hogar de acogida para personas VIH/SIDA y otras patologías, sin soporte familiar y sin domicilio estable.
- e) Realización de programas de prevención y de actividades ocupacionales.
- f) Atención a cualquier persona que por circunstancias personales, sociales o familiares, los Servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.
- g) La atención a personas con discapacidad intelectual.
- h) La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- i) Atención a la comunidad gitana.
- j) Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.
- k) Realización de programas de Intervención Temprana a menores con trastornos en el desarrollo o con riesgo de padecerlo.
- l) Atención al colectivo de la tercera edad que estén en soledad o que estén en situación de vulnerabilidad.
- m) Atención y/o prevención a la adicción.
- n) Contribuir a la mejora de la asistencia, atención y rehabilitación de las personas con problemas de salud mental.
- o) Investigar problemas sociales y psicológicos que afectan al bienestar de las personas objeto de intervención.
- p) Apoyo, asistencia y asesoramiento a la mujer embarazada y a la maternidad.
- q) Fomentar la formación, empleabilidad y la inserción sociolaboral de colectivos con especial dificultades.
- r) Atención a personas con Trastorno del Espectro Autista.”

## 3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas	Número de personas jurídicas asociadas	Número total de socios <sup>vi</sup>
215	0	215

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas<sup>vii</sup>

--

## 4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS<sup>viii</sup>

### A. Identificación de la actividad 1

Denominación de la actividad<sup>ix</sup>

Residencia para personas con discapacidad intelectual y/o trastornos del espectro autista con graves trastornos de conducta.
--

Servicios comprendidos en la actividad<sup>x</sup>

Se trata de una residencia para 27 personas usuarias donde se proporcionan los siguientes servicios:
<ul style="list-style-type: none"><li>• Alojamiento</li><li>• Manutención (contando con cocina propia)</li><li>• Lavandería y limpieza</li><li>• Atención psicológica</li></ul>



- Servicio de terapia ocupacional
- Servicio de trabajo social
- Atención socio-sanitaria
- Servicio de enfermería
- Atención socio-educativa

**Breve descripción de la actividad<sup>xi</sup>**

En la residencia IEMAKAIE se atiende de forma integral a 27 personas que responden al perfil de personas con discapacidad intelectual (en todas sus formas: leve, moderada, grave y profunda) y/o trastorno del espectro autista con graves y continuos trastornos de conducta (hetero y autoagresividad, insistentes llamadas de atención, comportamientos socialmente inadaptados, conductas ofensivas, desinhibición sexual, etc.) que no es posible su manejo en el hogar o en servicios ambulatorios.

Dentro de esta atención integral incluimos los servicios anteriormente mencionados para alcanzar nuestro objetivo de adecuar la conducta y poder derivar a las personas a servicios más abiertos que permitan un día a día más autónomo.

Desde el área de psicología se trabaja principalmente el ajuste conductual y el estado emocional de los residentes. El servicio de terapia ocupacional se encarga del funcionamiento cognitivo y realizar las adaptaciones necesarias para una vida lo más independiente posible, el área de trabajo social tramita las gestiones administrativas de los/as residentes y lleva a cabo el programa de familias, con el fin de mantener el vínculo de la persona con su entorno de origen. Enfermería se encarga del seguimiento farmacológico, curas, controles de salud, etc. El servicio de atención socio-sanitaria es el responsable de la intervención y apoyo en las actividades de la vida diaria, acompañamiento, ... y el equipo socio-educativo se encarga de la intervención en las actividades avanzadas de la vida diaria, ocio y tiempo libre, entrenamiento cognitivos,... Finalmente contamos con servicio doméstico en mantenimiento, limpieza, lavandería y cocina propias y las administración, encargada del ámbito administrativo en cuanto a los residentes y relaciones con instituciones.

**B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xii</sup>**

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	39
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	10

**C. Coste y financiación de la actividad**

COSTE <sup>xiii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	134.702,55€
b. Compras de materias primas	



c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Pérdidas por deterioro	
Gastos de personal	1.003.568,94€
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	9.797,32€
c. Servicios de profesionales independientes	22.590,65€
d. Transportes	297,79€
e. Primas de seguros	6.217,04€
f. Servicios bancarios	14,24€
g. Otros servicios	4.392,13€
h. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	0,00€
i. Suministros	16.602,14€
j. Tributos	1.660,51€
k. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
l. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	97.106,96€
Intereses deudas	881,97€
Gastos financieros	
Gastos excepcionales	31,93€
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	23.189,57€
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.323.205,62€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xiv</sup>	174.280,69€
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xv</sup>	



Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xvi</sup>	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	85.393,56€
c. Concursos	1.132.248,41€
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	88.109,16€
• Otros	8.600,00€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>1.488.631,82€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

27

Clases de beneficiarios/as:

Personas con discapacidad intelectual y/o trastorno del espectro autista con graves problemas de conducta.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xvii</sup>

Al contar con todas las plazas concertadas, es imprescindible tener valorada la dependencia con derivación a nuestro servicio por parte de la administración. Así recibimos personas residentes en Andalucía, de entre 16 y 60 años.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Como se ha señalado anteriormente, se trata de una atención integral de la persona y nuestro servicio permanece abierto de forma permanente, 24 h al día, durante todos los días del año.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La residencia ha permanecido abierta todos los días en el último año con un funcionamiento de 24 horas. Ha atendido a una media de 27 personas/día. La manutención se ha cumplido en todos los casos, sirviendo 4 comidas diarias (desayuno, almuerzo, merienda y cena), al igual que los servicios de limpieza y lavandería que se prestan diariamente y el de mantenimiento de lunes a viernes a jornada completa.

La atención psicológica se ha dado a la totalidad de las personas atendidas, mejorando así su ajuste conductual y se han producido 3 derivaciones, un traslado a otro centro de la misma tipología y 2 traslados a otro centro con mayor grado de autonomía.

El trabajador social ha atendido a todas las familias, propiciando los contactos, visitas y estancias en los domicilios de todos los/as residentes.

Se han llevado a cabo las actividades habituales: Guadalinfo en Fuente-Palmera y Guadalcazar, en dos grupos y con la frecuencia de una vez por semana cada uno, salidas a la Comunidad, Senderismo, Deporte adaptado, etc. Dentro del Centro se han realizado las siguientes actividades: Feedback, Cine forum, entrenamiento cognitivo, entrenamiento en habilidades instrumentales y actividades de la vida diaria, habilidades sociales, cuidado personal, psicomotricidad, etc.

Se ha cumplido la periodicidad prevista de cada una de ellas y de los objetivos individuales de cada residente en una media del



80%

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

Hemos cumplido con nuestros siguientes fines:

- a. Realización de programas de prevención y actividades ocupacionales.
- b. Atención a personas que, por sus circunstancias personales, familiares y/o sociales, los servicios sociales han requerido nuestra intervención.
- c. Atención a personas con discapacidad intelectual.
- d. Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

## A. Identificación de la actividad 2

Denominación de la actividad<sup>xviii</sup>

CENTRO DE ATENCIÓN INFANTIL TEMPRANA (CAIT) IEMAKAIE

Gestión integral del Centro sanitario comarcal de Atención Infantil Temprana del Alto Guadalquivir en el municipio de Montoro, para la prestación del Servicio de Atención Temprana a niños-as con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlos sin o con discapacidad, a sus familias y a su entorno.

Servicios comprendidos en la actividad<sup>xix</sup>

### Cartera de Servicios

#### 1. Unidad de Atención Temprana: servicios desarrollados en el Centro de Atención Infantil Temprana

- **Servicios de Unidades Asistenciales sanitarias.**
- **Fisioterapia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo motor y disfunciones con el fin de facilitar la adquisición de patrones de movimiento. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Logopedia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo del lenguaje, tanto a nivel de comprensión como de sus capacidades expresivas o de articulación, trastorno de la comunicación oral y escrita, de la voz y de la audición. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Psicología sanitaria especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo cognitivo del niño y trastornos generalizados del desarrollo. Por otro también se abordan los trastornos de conducta y emocionales. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del/la menor.
- **Servicios complementarios a la actividad asistencial:**
- **Estimulación Sensorial:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo a través de la estimulación de los sentidos en la Sala adaptada.
- **Intervención psicológica familiar:** Atención a familias, asistencia y asesoramiento psicológico su proceso de afrontamiento res-



pecto a la noticia diagnóstica (ej. diagnósticos TEA)

- **Intervención psicopedagógica:** Informes previos a la escolarización, coordinación profesionales educación para determinar apoyos en el aula de los menores usuarios.
- **Coordinación con Servicios Sociales:** detección y notificación de situaciones de riesgo de menores y/o familias. Coordinación de la intervención con los Servicios sociales municipales o provinciales.

2. **Unidad de Atención temprana sanitaria domiciliaria: servicio desarrollado en el domicilio de usuarios del servicio de Atención Infantil temprana:** destinado a usuarios/as enfermedades y/o patologías graves que les impidan recibir tratamiento presencial en el Centro.

- **Servicios de Unidades Asistenciales sanitarias.**
- **Fisioterapia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo motor y disfunciones con el fin de facilitar la adquisición de patrones de movimiento. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Logopedia especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo del lenguaje, tanto a nivel de comprensión como de sus capacidades expresivas o de articulación, trastorno de la comunicación oral y escrita, de la voz y de la audición. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del menor.
- **Psicología sanitaria especialista en Atención Temprana:** Se tratan todos los trastornos en el desarrollo cognitivo del niño y trastornos generalizados del desarrollo. Por otro también se abordan los trastornos de conducta y emocionales. También se trabaja en el asesoramiento familiar y la coordinación con otros profesionales del ámbito educativo, sanitario y social del entorno del/la menor.

**Breve descripción de la actividad<sup>xx</sup>**

La actividad sanitaria asistencial de Atención Temprana se desarrolla gestionando de forma integral el Centro sanitario que ofrece el Servicio de Atención Infantil Temprana a toda la Comarca del Alto Guadalquivir, situándolo en el municipio de Montoro y cumpliendo el requisito de "proximidad" que debe tener la Atención Temprana, que consiste en acercar los recursos especializados a las familias, en este caso a familias que viven en una zona rural. CAIT IEMAKAIE es el CAIT referente de la Comarca.

Se dirige a niños y niñas de 0 a 6 años de edad que presentan los siguientes trastornos del desarrollo o riesgo de padecerlos:

- Trastornos del desarrollo cognitivo
- Trastornos del desarrollo del lenguaje
- Trastornos de la expresión somática
- Trastornos emocionales
- Trastornos de la regulación y el comportamiento
- Trastornos de la relación y la comunicación

Objetivos de la actividad:

- a. Reducir los efectos de una deficiencia o déficit sobre el conjunto global del desarrollo del/la menor.
- b. Optimizar, en la medida de lo posible, el curso del desarrollo del/la menor.
- c. Introducir los mecanismos necesarios de compensación, de eliminación de barreras y adaptación a necesidades específicas.
- d. Evitar la aparición de efectos o déficits secundarios o asociados producidos por un trastorno o situación de alto riesgo.

Descripción y funcionamiento del Centro:

Está considerado como el Centro de Atención Infantil Temprana generalista de referencia de los ocho municipios de la Mancomunidad del Alto Guadalquivir de la provincia de Córdoba. Presta asistencia terapéutica gratuita a todos-as sus usuarios-as, durante los doce meses del año, mañana y tarde de lunes a viernes en periodo escolar y mañanas en periodo de vacaciones escolares. Se atienden una media mensual de 80 menores interviniendo también con sus familias y entorno.

La permanencia de los-as menores y sus familias en el Centro se prolonga desde la detección del trastorno y/o riesgo de padecer el trastorno del/la menor en cualquiera de las áreas de su desarrollo, a edades muy tempranas o desde su mismo nacimiento, hasta los 6 años, cuando reciben el alta por edad o antes, por otros motivos como por su desarrollo adecuado.

El organigrama del Centro está compuesto por seis profesionales, unidad de dirección y gerencia con formación en dirección y gestión de centros de servicios sanitarios y servicios sociales, y un equipo técnico con formación en fisioterapia, psicología sanitaria y logopedia, de cinco terapeutas. Todos-as los-as profesionales cuentan con formación específica Atención Temprana.

El equipo técnico cuenta con una unidad de dirección técnica y llevan a cabo los planes de intervención en el desarrollo de los menores



impartiendo una media de 8 sesiones de 45 minutos individualizadas al menor e interviniendo también con su familia y entorno educativo sanitario y sociofamiliar.

En total el Centro dispone de los recursos humanos adecuados para impartir más de 7.200 sesiones anuales de 45 minutos de duración dirigidas al menor, la familia y su entorno.

Se presta una atención individualizada, fomentando la participación de la familia en la evaluación y tratamiento del-la menor y teniendo en cuenta sus expectativas, necesidades y preocupaciones respecto a la evolución de su hijo-a.

Se les proporcionándoles pautas específicas de actuación en su ámbito familiar, para favorecer la consecución de los objetivos programados en el Plan de Intervención tras la evaluación en el desarrollo de sus hijos-as.

Se realiza un especial seguimiento a las familias que presentan riesgo sociofamiliar y/o en exclusión social, coordinando las actuaciones necesarias desde el equipo interdisciplinar de profesionales del CAIT, con otros profesionales del ámbito de los servicios sociales, sanitarios y educativos de su entorno con el objetivo de la adherencia a la Intervención terapéutica.

También se informa a las familias que lo requieran acerca de los recursos sociales, sanitarios y económicos a los que pueden acceder en su ámbito local, comarcal y autonómico.

Desde 2022 a partir de una autoevaluación general con el Modelo de Plan de Calidad ACSA (Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía) y posterior evaluación de evaluadores acreditados de ACSA, el CAIT realizó las mejoras pertinentes en sus procesos estratégicos, de soporte y asistenciales, así como en sus instalaciones, consiguiendo la CERTIFICACIÓN AVANZADA EN CALIDAD SANITARIA, acreditada por la Junta de Andalucía. La Certificación Avanzada en 2024 se mantiene tras la evaluación de seguimiento realizada por ACSA.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxi</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>xxii</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
f. Compras de bienes destinados a la actividad	1.228,78€
g. Compras de materias primas	
h. Compras de otros aprovisionamientos	
i. Trabajos realizados por otras entidades	
j. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	194.466,77€
Otros gastos de la actividad	
m. Arrendamientos y cánones	



n. Reparaciones y conservación	893,24€
o. Servicios de profesionales independientes	2.556,65€
p. Transportes	
q. Primas de seguros	1.770,69€
r. Servicios bancarios	241,92€
s. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	
t. Suministros	
u. Otros servicios	6.709,95€
v. Tributos	
w. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
x. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	7.610,94€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>215.478,94€</b>

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxii</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxiv</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxv</sup>	
d. Contratos con el sector público	
e. Subvenciones	
f. Conciertos	200.242,56€
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	
• Donaciones y legados	5.260,78€



• Otros	
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>205.503,34€</b>

#### D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

453

Clases de beneficiarios/as:

Niños-as con trastornos en el desarrollo con o sin discapacidad de 0 a 6 años de edad y sus familias (madre/padre/tutor-a legal)

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxvi</sup>

Niños-as de 0 a 6 años de edad con trastornos en su desarrollo y/o riesgo de padecerlos, que son derivados por su pediatra del Centro de Salud de su municipio a la Unidad de Atención Infantil Temprana provincial (UAIT) y esta Unidad a su vez tras una valoración inicial, los deriva al Centro de Atención Infantil Temprana IEMAKAIE. Si tras la valoración por el Equipo técnico del CAIT se confirma el diagnóstico inicial de la UAIT, de trastorno en el desarrollo, se considera al usuario admitido en el Centro de Atención Temprana IEMAKAIE.

Los menores que por enfermedad y/o patologías graves no puedan trasladarse al Centro, reciben tratamiento domiciliario.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Intervención terapéutica individualizada en los déficits de su desarrollo en las áreas cognitiva, y/o del lenguaje y/o la comunicación, y/o psicomotriz y/o motora. Con una intensidad media semanal por menor de 8 sesiones terapéuticas de 45 minutos de duración, el número de sesiones mensual por menor se programa según la ODAT (organización diagnóstica de la Atención Temprana) Se realiza intervención paralelamente con sus familias y su entorno sanitario, educativo y social.

#### E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

1. Resultado de progreso adecuado en consecución de objetivos programados en el Plan de Intervención anual en los-as usuarios-as atendidos en 2024: Altas por desarrollo adecuado en 2024 el 54,55 % de los menores atendidos.
2. Acompañamiento terapéutico familiar en un 100 % de las familias
3. Intervención en el entorno educativo en un 100% de los usuarios
4. Seguimiento de situaciones de familias en riesgo de exclusión que puedan afectar al-la menor e información- coordinación con servicios sociales en un 1% de usuarios

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

100%

#### A. Identificación de la actividad 3

Denominación de la actividad<sup>xxvii</sup>

El programa "Espacio Sociocomunitario IEMAKAIE" nace con el objetivo de atender las necesidades y demandas de personas o colectivos en situación de vulnerabilidad o en riesgo de estarlo.



A través del acompañamiento centrado en la persona y mediante actividades de sensibilización, promovemos la mejora del bienestar personal de las personas beneficiarias, al tiempo que facilitamos su inclusión social desde una perspectiva holística e integral, incorporando un enfoque de género.

Actualmente, este programa se estructura en tres áreas de intervención principales:

- **Área de atención social a familias vulnerables**

Dirigida a la satisfacción de necesidades básicas de familias con hijos e hijas a cargo, con el fin de mejorar su calidad de vida y fomentar su autonomía y participación en la vida comunitaria.

- **Área de promoción de la salud**

Enfocada en la mejora de la salud sexual, afectiva y psicológica de colectivos prioritarios, mediante un abordaje desde el modelo biopsicosocial.

- **Área por la diversidad e igualdad**

Con el objetivo de contribuir a una sociedad más justa, inclusiva y equitativa, libre de barreras, discriminaciones múltiples y violencias machistas.

#### Servicios comprendidos en la actividad<sup>xxviii</sup>

1. Análisis de necesidades, detección y recogida de casos.
2. Gestión de ayudas sociales y búsqueda de recursos tanto públicos como privados.
3. Elaboración de informes sociales.
4. Apoyo psicosocial y sanitario.
5. Reparto de alimentos procedentes del Banco de Alimentos Medina Azahara de Córdoba.
6. Trabajo con familias y menores para la reducción de conductas disruptivas.
7. Coordinación y trabajo en red con entidades del tejido asociativo local.
8. Realización de pruebas de ITS (VIH, sífilis y hepatitis C).
9. Acompañamiento bio-psico-social en casos positivos, apoyo en la adherencia al tratamiento y reducción de riesgos.
10. Información, sensibilización, prevención y asesoramiento en salud sexual.
11. Reparto de material preventivo.
12. Formación a personas migrantes como agentes de salud.
13. Tratamiento y reducción de riesgos asociados a la práctica del chemsex en colectivos GBHSH.
14. Visitas a lugares donde se ejerce la prostitución, con reparto de material preventivo, atención social y derivación a recursos sanitarios.
15. Orientación, formación e intermediación laboral con colectivos vulnerables.
16. Talleres de sensibilización en diversidad y prevención de la LGTBIfobia.

#### Breve descripción de la actividad<sup>xxix</sup>

En el programa "Espacio Sociocomunitario IEMAKAIE" trabajamos por proyectos enmarcados en las diferentes áreas o líneas estratégicas de intervención. A continuación, se detalla cada uno de ellos:



#### Área de Atención a Familias en Situación de Vulnerabilidad

- Proyecto de atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad  
Mejora de la calidad de vida de familias con menores en riesgo de exclusión social, facilitando su acceso a recursos sociales, sanitarios y formativos, y favoreciendo su integración sociolaboral.
- Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social  
Enfoque basado en la justicia restaurativa, orientado a reparar el daño causado por un delito o conflicto, promoviendo la comunicación, la empatía y la prevención de futuros conflictos.
- Programa "Transformando desde la raíz": ayuda a la infancia en entornos vulnerables desde el enfoque comunitario  
Prevención de conductas disruptivas tempranas en menores en situación y/o riesgo de exclusión social, para facilitar su integración socioeducativa y reducir el abandono escolar prematuro.
- Programa marco de incorporación sociolaboral dirigido a personas con adicciones  
Promueve la mejora de la situación sociolaboral de personas con problemas de adicciones, atendiendo especialmente a sus necesidades específicas desde una perspectiva de género.

#### Área de Promoción de la Salud

- Prevención de la infección por el VIH y otras ITS mediante estrategias de sensibilización comunitaria  
Promoción de la prueba de VIH y otras ITS con acciones en espacios públicos y privados como universidades o fiestas locales.
- Programa de prevención de VIH e ITS – IEMAKAIE 2024  
Prevención de la transmisión del VIH y otras ITS mediante cribados, actividades de educación sexual y acompañamiento biopsicosocial a personas con VIH.
- Acompañamiento biopsicosocial a mujeres víctimas de trata y explotación sexual en contextos de prostitución  
Mejora de la salud y el bienestar de mujeres en contextos de prostitución a través de una atención individualizada e integral.
- "Preven-Chems": prevención del chemsex y del uso sexualizado de drogas en entornos comunitarios y de ocio LGTBIQ  
Reducción de riesgos en usuarios de chemsex mediante información, atención y acompañamiento.
- Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes  
Formación de personas migrantes como agentes de salud y fomento de la educación entre iguales en salud sexual.
- Prevención combinada frente al VIH  
Trata de Promover el diagnóstico precoz de la infección por el VIH, entre la población general y específicamente entre los colectivos más vulnerables.

#### Área por la Diversidad e Igualdad

- Educando sin barreras hacia la igualdad – Pluriigualdad  
Actividades de sensibilización para la prevención de la discriminación por razón de género y orientación sexual.
- El teatro foro como herramienta educativa frente a la LGTBIfobia  
Formación en técnicas del Teatro del Oprimido para futuros profesionales de FP y su aplicación en comunidades para prevenir la LGTBIfobia.
- Tejiendo hilos por una igualdad real y efectiva: Igualarte  
Promover la igualdad de género y prevenir la violencia machista en el término municipal de Córdoba.
- "Todas somos Lydia Osyfo": acompañamiento integral hacia el empoderamiento femenino  
Programa dirigido a la búsqueda de alternativas laborales a la prostitución para mujeres víctimas, potenciales víctimas y vulneradas.
- Formación a profesionales sobre discriminación múltiple a personas migrantes  
Formación a personal de distintos ámbitos (Cuerpos de Seguridad, equipos docentes, sanitarios, etc.) para prevenir el racismo, la serofobia y otras formas de discriminación.
- "Formar para transformar": tomando conciencia comunitaria desde la inclusión para la acción social en violencia de género  
Promoción de una sociedad más justa e igualitaria mediante formación, prevención y cooperación comunitaria interseccional frente a las violencias de género.
- Encuentros intergeneracionales por la igualdad y la prevención de la violencia de género  
Fomento del compromiso social en favor de la igualdad y la erradicación de la violencia de género a través del diálogo



intergeneracional, la reflexión crítica y la transmisión de conocimientos.

### B. Recursos humanos asignados a la actividad<sup>xxx</sup>

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	6
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	15

### C. Coste y financiación de la actividad

COSTE <sup>xxxi</sup>	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
• Ayudas monetarias	8.627,75€
• Ayudas no monetarias	
• Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
k. Compras de bienes destinados a la actividad	6.256,08€
l. Compras de materias primas	
m. Compras de otros aprovisionamientos	
n. Trabajos realizados por otras entidades	
o. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	134.622,97€
Otros gastos de la actividad	
y. Arrendamientos y cánones	5.019,08€
z. Reparaciones y conservación	438,15€
aa. Servicios de profesionales independientes	1.881,02€
bb. Transportes	
cc. Primas de seguros	664,71€
dd. Servicio bancarios	
ee. Otros servicios	2.753,97€
ff. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	734,91€



gg. Suministros	996,63€
hh. Tributos	
ii. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
jj. Otras pérdidas de gestión corriente	
Amortización de inmovilizado	605,83€
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
<b>COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>162.601,10€</b>

<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
Cuotas de asociados	
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) <sup>xxii</sup>	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil <sup>xxiii</sup>	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública <sup>xxiv</sup>	
g. Contratos con el sector público	
h. Subvenciones	134.050,87€
i. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
• Subvenciones	19.000,00€
• Donaciones y legados	
• Otros	1.110,00€
<b>FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>154.160,87€</b>

#### **D. Beneficiarios/as de la actividad**

Número total de beneficiarios/as:

**Área de Atención a Familias en Situación de Vulnerabilidad**



- **Proyecto de atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad**
  - 60 hombres y 113 mujeres
- **Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social**
  - 11 hombres, 22 mujeres y 1 otros
- **Programa “Transformando desde la raíz”: ayuda a la infancia en entornos vulnerables desde el enfoque comunitario**
  - 86 hombres y 133 mujeres
- **Programa marco de incorporación sociolaboral dirigido a personas con adicciones**
  - 132 hombres, 199 mujeres y 20 otros

#### Área de Promoción de la Salud

- **Prevención de la infección por el VIH y otras ITS mediante estrategias de sensibilización comunitaria**
  - 673 mujeres y 505 hombres
- **Programa de prevención de VIH e ITS – IEMAKAIE 2024**
  - 396 hombres y 105 mujeres
- **Acompañamiento biopsicosocial a mujeres víctimas de trata y explotación sexual en contextos de prostitución**
  - 300 mujeres, 14 hombres y 9 otros
- **“Preven-Chems”: prevención del chemsex y del uso sexualizado de drogas en entornos comunitarios y de ocio LGTBIQ**
  - 44 hombres, 11 mujeres y 2 otros
- **Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes**
  - 8 hombres y 12 mujeres
- **Prevención combinada frente al VIH**
  - 89 hombres y 48 mujeres

#### Área por la Diversidad e Igualdad

- **Educando sin barreras hacia la igualdad – Plurigualdad**
  - 225 hombres y 241 mujeres
- **El teatro foro como herramienta educativa frente a la LGTBifobia**
  - 377 mujeres y 186 hombres
- **“Todas somos Lydia Osyfo”: acompañamiento integral hacia el empoderamiento femenino**
  - 200 mujeres y 100 hombres
- **Tejiendo hilos por una igualdad real y efectiva: Igualarte**
  - 82 hombres y 93 mujeres
- **Formación a profesionales sobre discriminación múltiple a personas migrantes**
  - 47 mujeres y 13 hombres
- **“Formar para transformar”: tomando conciencia comunitaria desde la inclusión para la acción social en violencia de género**
  - 54 hombres y 108 mujeres
- **Encuentros intergeneracionales por la igualdad y la prevención de la violencia de género**
  - 65 mujeres y 42 hombres

#### Clases de beneficiarios/as:

- Familias con hijos a cargo y en situación de vulnerabilidad.
- Menores con conductas disruptivas.
- Jóvenes matriculados en centros compensatorios.
- Personas con algún riesgo de adquisición de una ITS.
- Personas usuarias de drogas con sexo en entornos de ocio.
- Mujeres víctimas de violencia de género.
- Personas migrantes.
- Mujeres prostituidas víctimas de trata y explotación sexual.



- Colectivo LGTBI.

**Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:<sup>xxxv</sup>**

El único requisito para acceder a nuestros servicios es que el perfil del usuario/a se ajuste a las características de cada programa (línea). Las personas atendidas pueden demandar el servicio personalmente, o bien venir derivados por otras entidades o instituciones de carácter social. En otros casos, es el propio equipo de trabajo quien determina la idoneidad de un perfil para acceder a un determinado programa o actuación.

**Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:**

En el marco del programa, se realizan atenciones directas y personalizadas mediante el diseño de un protocolo de actuación individualizado para cada persona usuaria, adaptado a sus necesidades específicas. Esta intervención se basa en una metodología centrada en la persona, priorizando sus demandas desde las más básicas, y teniendo siempre en cuenta su contexto y situación vital.

Nuestro equipo técnico lleva a cabo una valoración integral que permite definir el tipo de atención y los servicios más adecuados, en función del proyecto concreto en el que se enmarca la intervención y de las características particulares de cada individuo o unidad familiar.

Entre las atenciones más habituales que se prestan, destacan:

- Atención social.
- Atención sanitaria.
- Atención psicológica y apoyo emocional.
- Atención en el ámbito formativo y de integración sociolaboral.
- Counselling y realización de pruebas rápidas de VIH.
- Resolución de consultas sobre sexualidad e infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Reparto de material preventivo.
- Realización de talleres y actividades ocupacionales.
- Seguimiento y apoyo a personas con VIH y a sus familiares.
- Derivaciones a servicios públicos o privados.
- Talleres para el fomento de la igualdad y la prevención de la violencia de género o la LGTBIfobia.

Cabe destacar que se ha dado respuesta al 100% de las consultas e intervenciones realizadas, garantizando una atención integral, accesible y ajustada a las necesidades de cada persona atendida.

## **E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento**

**Resultados obtenidos con la realización de la actividad:**



A continuación, se detallan los resultados globales de cada proyecto:

#### Área de atención a familias en situación de vulnerabilidad.

- **Proyecto de Atención a las necesidades básicas de familias en situación de vulnerabilidad.**

Se esperaba contactar con 130 personas (50 hombres y 70 mujeres). Se ha contactado con 150 personas (90 mujeres y 60 hombres).

Se esperaba realizar 130 consultas relacionadas con recursos sociales, públicos y privados de la zona. Se han atendido más de 150 consultas.

Se esperaba que se beneficiarán 70 mujeres y 50 hombres de ayudas puntuales para impagos de luz y agua. Finalmente, se han beneficiado 90 mujeres y 60 hombres.

Se esperaba realizar 3 talleres de economía doméstica. Finalmente, se han realizado 3 talleres como estaba previsto.

- **Programa marco de prácticas restaurativas para la cohesión social.**

Se espera atender a 31 personas (8 hombres y 23 mujeres) haciendo un total de 61 intervenciones restaurativas realizadas: 16 actividades de mediación, 3 círculos restaurativos 42 intervenciones restaurativas individualizadas

Finalmente, se ha trabajado de manera directa con 34 beneficiarios de la intervención, 11 hombres, 22 mujeres y un otros. Se han realizado un total de 66 intervenciones, entre las cuales han sido 3 círculos restaurativos, 22 mediaciones y 41 intervenciones individuales.

- **Programa “Transformando desde la raíz”: ayuda a la infancia en entornos vulnerables desde el enfoque comunitario.**

Se esperan contactar con 50 personas (20 hombres y 30 mujeres), se esperan 10 sesiones grupales y/o individuales. Se esperan realizar 30 intervenciones con familias. Se esperan 40 derivaciones.

Finalmente, se ha contactado con un total de 146 personas siendo 100 mujeres y 46 hombres. Se han realizado 27 sesiones. Se han realizado 36 intervenciones con familiares. Se han realizado 50 derivados

- **Programa marco de incorporación sociolaboral dirigido a personas con adicciones**

Se esperan 4 acogidas realizadas a hombres, 7 a mujeres y 0 acogidas realizadas a otros. Se esperan 13 gestiones realizadas a hombres, 21 gestiones realizadas a mujeres.

Finalmente, se han realizado en total 12 acogidas, de las cuales han sido 4 hombres, 7 mujeres y 1 otros. Se han tenido un total de 154 atenciones/ gestiones en el área de asesoramiento y apoyo de las cuales han sido 77 a hombres, 70 a mujeres y 7 a otros

#### Área de promoción de la salud.

- **Prevención de la infección por el VIH y de otras ITS mediante estrategias de sensibilización desde lo comunitario**

Se esperaban realizar 8 campañas de sensibilización e información sobre el VIH, finalmente han sido 11.

Se esperaban realizar 8 campañas para disminuir el estigma asociado al VIH., finalmente han sido 11.

Se esperaba que recogiesen material preventivo al menos 30 mujeres en situación de prostitución. Finalmente han sido 50 mujeres.

- **Programa de prevención de VIH e ITS – Iemakaie 2024”.**

Se esperaba realizar 78 pruebas de VIH, 78 pruebas de sífilis y 78 pruebas rápidas de detección de VHC. Se han realizado 74 pruebas de VIH, 70 pruebas de sífilis y 72 pruebas de HVC. Se esperaba derivar a 10 hombres a PREP y se han derivado a 8 finalmente.

- **“Preven-chems: prevención del chemsex, y uso sexualizado de drogas, en entornos comunitarios y de ocio lgtbq”**

Se han realizado 37 intervenciones individuales sobre la reducción de riesgos y daños en el uso problemático de sustancias, se esperaban 30.

Se han realizado un total de 20 pruebas de VIH a usuarios de chemsex. Se esperaban a 16 personas

Se ha derivado a 6 hombres al servicio sanitario para el acceso a la pastilla preventiva del VIH. Se esperaban 6.

- **“Promoción de la salud y prevención del VIH y otras ITS con personas migrantes”**

Se ha colaborado con entidades que trabajan con personas migrantes, tal y como se esperaba.

Se ha formado a un total de 4 personas migrantes como Agentes de Salud, de los cuales 2 fueron hombres y 2 mujeres. El indicador esperado coincide con el resultado obtenido.

Se esperaba realizar 1 taller grupal y finalmente se ha realizado 2, participando un total de 4 hombres y 12 mujeres.

- **Acompañamiento biopsicosocial a mujeres víctimas de trata y explotación sexual en contextos de prostitución**

Se esperaba contactar con 200 mujeres cis y 10 trans y se ha contactado con 276 mujeres cis y 14 trans. Se esperaba realizar seguimiento a 30 pisos y 6 clubes y ha sido a 46 pisos y 8 clubs. Se esperaba realizar 95 pruebas de VIH y otras



ITS y se han realizado 99.

- **Prevención combinada frente al VIH**

Se esperaba realizar la prueba de VIH a toda persona que lo solicitara y se ha cubierto al 100% realizando la prueba a 137 personas en total (89 hombres y 48 mujeres)

**Área por la diversidad e igualdad.**

- **Educando sin barreras hacia la igualdad – Pluriigualdad**

Se esperaba participar en 5 centros y finalmente se ha conseguido intervenir con 5 centros. Se esperaba que participaran 400 menores y han participado 466, 225 hombres y 241 mujeres.

- **El teatro foro como herramienta educativa frente a la LGTBfobia**

Los alumnos participantes plantearon 9 escenas donde se reflejan diferentes situaciones de lgtbfobia, se planteaban 8. Se esperan al menos 9 hombres y 45 mujeres. Participaron 57 personas, 10 hombres y 47 mujeres.

- **“Todas somos Lydia Osyfo”: acompañamiento integral hacia el empoderamiento femenino**

Se esperaba que al menos 50 mujeres participaran en actividades formativas y de empleo y han participado 55. Se esperaba atender las necesidades básicas de 50 mujeres y se ha cubierto a 60.

- **Tejiendo hilos por una igualdad real y efectiva: Igualarte**

Se esperaba que participaran en el taller “Corresponsabiliza-T” 12 niños y 14 niñas y finalmente han participado 149 menores, 71 niñas y 78 niños. Se esperaba que participaran 3 hombres y 6 mujeres en el taller de “Familias corresponsables” y han participado 7 mujeres y 4 hombres.

- **Formación a profesionales sobre discriminación múltiple a personas migrantes**

Se esperan realizar 3 talleres formativos, finalmente han sido 6.

Se han realizado 3 publicaciones de cartelera y 3 publicaciones de la realización del proyecto. Se esperaban 3 difusiones

- **“Formar para transformar”: tomando conciencia comunitaria desde la inclusión para la acción social en violencia de género**

En la acción formativa 1 se esperaba realizar al menos 2 formaciones y se han realizado 3. En la segunda acción se han realizado las 2 esperadas y en la tercera acción formativa se han realizado 4 en lugar de las 2 esperadas.

- **Encuentros intergeneracionales por la igualdad y la prevención de la violencia de género**

Se han realizado los dos encuentros intergeneracionales planteados. El 100% de las personas participantes se ha sensibilizado en materia de violencia de género.

**Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:**

A continuación, se relacionan los puntos de los estatutos que se han trabajado durante el periodo, vinculados a los distintos programas y actividades desarrollados:

- Atención a personas en exclusión social, especialmente en barriadas de actuación preferente.

Nivel de cumplimiento: muy alto. Se ha intervenido de manera directa con personas y familias en situación de exclusión social, especialmente en zonas con alta vulnerabilidad. Desde la cobertura de necesidades básicas hasta el acompañamiento hacia la integración sociolaboral, las intervenciones se han realizado con enfoque comunitario y desde la perspectiva de derechos.

- Prevención y atención a personas con VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.

Nivel de cumplimiento: muy alto. En el área de promoción de la salud se han desarrollado diversas acciones de prevención, detección y acompañamiento. Destacan la realización de pruebas rápidas de VIH, el counselling individualizado, el acompañamiento biopsicosocial a personas con VIH y la distribución de material preventivo en espacios comunitarios.

- Realización de programas de prevención y de actividades ocupacionales.

Nivel de cumplimiento: alto. Se han llevado a cabo múltiples talleres, acciones formativas, actividades de sensibilización y espacios ocupacionales dentro de los distintos programas, tanto en el área de salud como en los proyectos de intervención social y educativa.



- Atención a cualquier persona que, por circunstancias personales, sociales o familiares, los Servicios Sociales consideren oportuna la intervención de IEMAKAIE.

Nivel de cumplimiento: alto. Se mantiene una coordinación activa con los Servicios Sociales comunitarios, desde donde se derivan casos para su atención individualizada. El equipo técnico valora cada situación para proporcionar una respuesta ajustada a las necesidades de cada persona o familia.

- La promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Nivel de cumplimiento: cumplido. Todos los programas se han diseñado e implementado desde un enfoque de género, incorporando medidas específicas para promover la igualdad de oportunidades. Se han realizado acciones directas de empoderamiento femenino, prevención de la violencia de género y formación comunitaria.

- Atención a la comunidad gitana.

Nivel de cumplimiento: cumplido. A través de los proyectos dirigidos a familias en situación de vulnerabilidad se atiende de forma habitual a población de etnia gitana, favoreciendo su inclusión social y el acceso a derechos básicos.

- Atención al colectivo de personas LGB y al colectivo de personas Trans.

Nivel de cumplimiento: cumplido. Se ha intervenido de forma específica con población LGTBIQ+ mediante proyectos como Preven-Chems, Pluriigualdad o Teatro foro, y de forma transversal en los programas de salud y prevención de ITS, asegurando una atención respetuosa, inclusiva y libre de discriminación.

- Atención al colectivo de la tercera edad que estén en soledad o que estén en situación de vulnerabilidad.

Nivel de cumplimiento: cumplido. A través de actividades como los Encuentros Intergeneracionales por la Igualdad, se ha fomentado la participación activa de personas mayores, visibilizando su papel en la comunidad y promoviendo el intercambio generacional como herramienta de cohesión e inclusión.

## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN<sup>xxxvi</sup>

### 1. Medios Personales<sup>xxxvii</sup>

- Personal asalariado Fijo

Número medio <sup>xxxviii</sup>	Tipo de contrato <sup>xxxix</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>d</sup>	
		Grupo de cotización	-Número
44,25	Tipo 189, hay 19,211 contratos		
	Tipo 100, hay 22,576 contratos	1	8,306
	Tipo 300, hay 0,457 contratos	2	4,472
	Tipo 289, hay 1,251 contratos	3	4,484
	Tipo 200, hay 0,755 contratos	6	25,988
		8	1
Categorías: Fisioterapeuta (1), Cuidador (20,003), Educador (2,484), Oficial 1ª oficios (1), Director (2), Servicios domésticos (4,886), Psicólogo (3,727), Jefe de cocina (1), Técnico Sup. Nivel 1(1), Terapeuta ocupacional (1), Ayudante Cocina (1,099), DUE (0,540), Educador social (1,641), Trabajador social (0,932), Logopeda (1,727), Psicopedagoga/Subdirector (0,211)			



		El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499
--	--	---

- Personal asalariado No Fijo

Número medio <sup>xii</sup>	Tipo de contrato <sup>xii</sup>	Categoría o cualificación profesional <sup>xiii</sup>	
		Grupo de cotización	Número
5,791	Tipo 402, hay 2,460 contratos		
	Tipo 410, hay 2,638 contratos	1	2,329
	Tipo 510, hay 0,459 contrato	2	0,501
	Tipo 502, hay 0,234 contratos	3	0,077
		6	2,720
		8	0,164
		Categorías: Cuidador (2,200), Servicios domésticos (0,520), Psicólogo (0,696), Educador social (1,633), DUE (0,501), Educador (0,077) y Oficial 1ª oficios (0,164).	
		El CNAE es el mismo para todos/as las/os trabajadores/as 9499	

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio <sup>xiv</sup>	Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad
1	Asesoramiento laboral

- Voluntariado

Número medio <sup>xv</sup>	Actividades en las que participan
27	Actividades en las que participan: <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Gestión y administración de la entidad</li> <li>b) Tareas administrativas</li> <li>c) Acompañamiento usuarios/as programas</li> <li>d) Organización jornadas</li> <li>e) Actividades de ocio residentes de la residencia</li> </ul>

## 2. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad



Número	Titularidad o relación jurídica	Localización
3	<p>1. Sede social en régimen de alquiler.</p> <p>2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: suelo con derecho de superficie según escritura pública en el protocolo de la notaria de D. Juan José Pedraza Ramirez con nº 3.666 y fecha del 22 de diciembre de 2006. Edificio en propiedad de la entidad e inscrita en el registro de la Propiedad de Posadas con el nº 1.979, en el diario nº 130 del día 17/01/07.</p> <p>3. Centro de atención temprana: local cedido por el Ayuntamiento de Montoro</p>	<p>1. Sede social: Avenida Medina Azahara, 49 Córdoba</p> <p>2. Residencia IEMAKAIE: Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p> <p>3. Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>

- Equipamiento

Número	Equipamiento y vehículos	Localización/identificación
3	<p>1. Sede social: mobiliario, equipos informáticos, impresoras, fax, archivadores.</p> <p>2. Residencia para personas con discapacidad intelectual: La Residencia está ubicada la zona rural de la Finca La Reinilla, en el término municipal de Guadalcazar (Córdoba). Consta con un total de 13.000 m2 destinados a diferentes funciones.</p> <p>La casa ocupa una superficie total de unos 1.500 m2 y se compone de varias estancias: dormitorios y baños, despachos, cocina, lavandería y zonas comunes de estar y de actividades. La ubicación y superficie de las salas cumple la normativa marcada a este respecto por la Junta de Andalucía.</p> <p>Además de la casa, contamos con zonas ajardinadas y una zona de talleres al aire libre al igual que un edificio cercano que se destinará a talleres, con el fin de distinguir entre zona de vivienda y de trabajo.</p> <p>Cuenta también con tres vehículos adaptados para transporte de los residentes.</p> <p>3. El CAIT consta de:</p> <p>-Tres salas de terapia. Dos equipadas para terapia logopedia, psicoterapia y psicomotricidad fina y una para fisioterapia y psicomotricidad gruesa.</p>	<p>1. Sede social: Avenida Medina Azahara, 49 Córdoba</p> <p>2. Residencia IEMAKAIE: Finca la Reinilla, s/n. Guadalcazar, Córdoba</p> <p>3. Centro de atención temprana: C/ Antigua Guatemala, nº 14, Montoro, Córdoba</p>



	<p>Dos despachos para profesionales y reuniones con las familias.</p> <p>- Un baño infantil equipado con bañera de hidromasaje para hidroterapia.</p> <p>- Un aseo de adultos para la familia de los usuarios y el personal del centro.</p> <p>El equipamiento terapéutico consiste en material logopédico y para el desarrollo cognitivo (cuentos, juegos, tablets, software informático...) y material de fisioterapia (camilla, escalera, andadores, colchonetas,...)</p> <p>El resto del equipamiento consiste en el equipo informático y el mobiliario adecuado en función de cada espacio.</p>	
--	--	--

### 3. Subvenciones públicas<sup>xvi</sup>

Origen	Importe	Aplicación
Ayuntamiento de Córdoba	21.394,87€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Diputación de Córdoba	40.000,00€	Residencia
Instituto Provincial de Bienestar Social	9.030,83€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Consejería de Igualdad, Bienestar y Políticas Sociales	74.658,70€	Prog. De E.S. y Residencia
Consejería de Salud y Consumo	14.389,43	Programa de Espacio Sociocomunitario
Subvención de la seguridad social	3.780,00€	Cursos empleados
Coordinadora Estatal de VIH/SIDA	7.400,00€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Instituto Andaluz de la Mujer	40.000,00€	Programa de Espacio Sociocomunitario
Consejería de Industria, Energía y Minas	8.790,60€	Residencia

### 6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

#### A. En el desempeño de sus funciones:

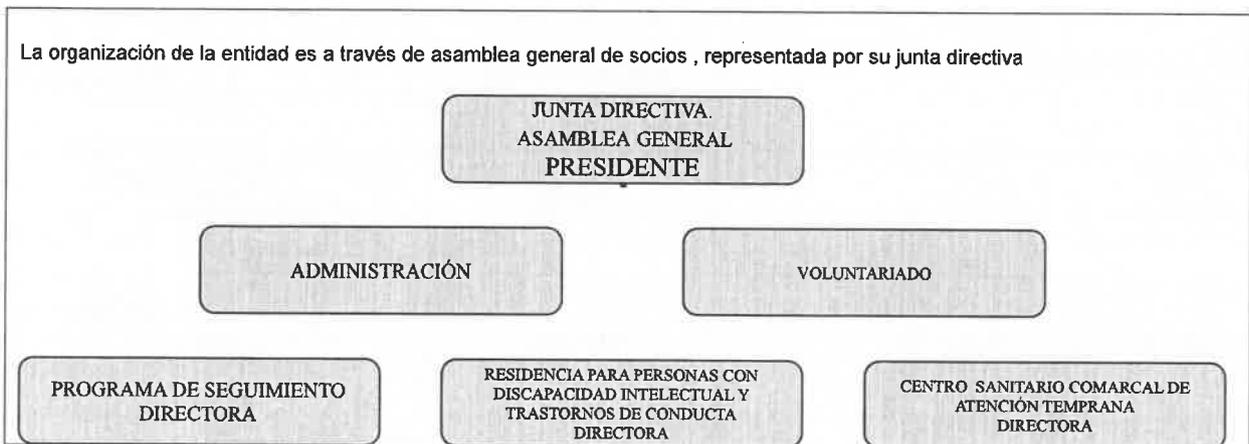
Concepto <sup>xvii</sup>	Origen <sup>xviii</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

#### B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva



Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria <sup>dir</sup>	Importe
No tienen retribuciones		

### 7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad



Nombre y apellidos	Cargo	Firma
JOSÉ MARÍA LOVERA SÁNCHEZ DE PUERTA	PRESIDENTE	
JOSÉ LUIS CABALLERO PRIETO	VICEPRESIDENTE	
MARTA DE VICENTE LAMA	SECRETARIA	
MARTA ULECIA GARCÍA	VOCAL	
ALFONSO FERNÁNDEZ RUZ	VOCAL	
PILAR LÓPEZ CID	VOCAL	
MERCEDES RUIZ LOZANO	VOCAL	

## **NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.**

Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

- ii Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.
  - iii Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.
  - iv La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.
  - v Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.
  - vi Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio
  - vii Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).
  - viii La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.
  - ix Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.
  - x Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.
  - xi Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.
  - xii Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.
  - xiii Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.
  - xiv En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
- Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.
- xv Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.
  - xvi Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).
  - xvii Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados
  - xviii Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha

actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>xix</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>xx</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>xxi</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xxii</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxiii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxiv</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxv</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

<sup>xxvi</sup> Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

<sup>xxvii</sup> Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Mali" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

<sup>xxviii</sup> Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

<sup>xxix</sup> Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

<sup>xxx</sup> Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

<sup>xxxi</sup> Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

<sup>xxxii</sup> En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

<sup>xxxiii</sup> Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

<sup>xxxiv</sup> Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

xxxv Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

xxxvi Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

xxxvii Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

xxxviii Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:

a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.

b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.

c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

xxxix Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xl Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xli Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior:  $n^{\circ}$  medio de personas contratadas =  $n^{\circ}$  medio de semanas trabajadas / 52.

xlii Se indicarán las claves de "tipos de contrato" empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xliii Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

xliv Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

xlv En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

xlvi Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

xlvii Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

xlviii Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

xliv Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.

